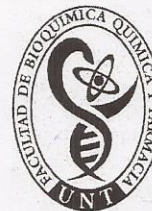




Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –
Tel. (0381) 4248169-7060
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 22 SEP 2015

Expte. n°: 51.795-2005
Ref. 1/15

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Lic. en Cs. Biol. GLORIA SUSANA JAIME solicita prórroga para concluir su trabajo de Tesis Doctoral titulado: ESTUDIO MORFOANATOMICO, HISTOQUÍMICO Y FARMACOLÓGICO DE PLANTAS DEL NOROESTE ARGENTINO (NOA) Y SU POTENCIAL USO COMO FUENTE DE MOLÉCULAS BIOACTIVAS para optar al grado académico de Doctora en Bioquímica, y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota de fecha 6 de mayo de 2015, la Lic. en Cs. Biol. GLORIA SUSANA JAIME, solicita la reconsideración del pedido de prórroga de inscripción para concluir la Carrera de Doctorado en Bioquímica por la vía de la excepción.

Que justifica el pedido en que si bien por razones de fuerza mayor no pudo terminar en tiempo y forma sus estudios de cuarto nivel, su tesis se encuentra en un desarrollo avanzado estado de desarrollo del plan de trabajo, la parte experimental se encuentra próxima a finalización y sus resultados son de gran interés tanto desde el punto de vista científico como por su potencial aplicación uso futura en el sector farmacológico.

Que la comisión de Supervisión avala el pedido de la Tesista.

Que el Comité académico del Doctorado en Bioquímica aconseja conceder excepcionalmente la prórroga de su inscripción fundamentando su propuesta en atención a los siguientes aspectos: La tesis se encuentra en un estado avanzado de ejecución y está en la etapa de finalización de la misma. Los resultados de la misma son de gran importancia e interés, poseen potenciales aplicaciones y la temática de la tesis se enmarca en las políticas actuales de Ciencia y Tecnología dentro de los Temas estratégicos del Plan Argentina Innovadora a 2020 del Mincyt. Por lo tanto sería beneficioso darle continuidad a su tarea. La Lic. Jaime ha justificado que por razones de índole personal no ha podido cumplimentar los plazos reglamentarios tanto en informes como en otras instancias administrativas, incluso durante el periodo en el que debía solicitar la prórroga.

Como se expresa en Dictámenes previos del Comité Académico de la Carrera, del Consejo de Posgrado y del H. Consejo Directivo existe un consenso y unanimidad en todas las instancias en la comprensión y opinión favorable sobre la situación planteada por la Lic. Jaime.

Que el Consejo de Posgrado considera oportuno proveer de conformidad y por la vía de excepción hacer lugar a lo solicitado por la Lic. Jaime para la finalización de su trabajo de tesis.

Por ello, y con la opinión unánime de los señores Consejeros presentes,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
QUIMICA Y FARMACIA

(En Reunión Ordinaria de fecha 14-08-2015)

RESUELVE

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.

RESOL. HCD N°: 0434 2015

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.

SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –
Tel. (0381) 4248169-7060
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán,

22 SEP 2015

Expte. n°: 51.795-2005

Ref. 1/15

Art.1°)-Elevar las Presentes actuaciones a la Superioridad y por su intermedio a la Secretaria de Posgrado de la UNT., para que se otorgue por vía de la excepción prórroga a la Lic. en Cs. Biol. GLORIA SUSANA JAIME para finalizar su trabajo de tesis Doctoral titulado ESTUDIO MORFOANATOMICO, HISTOQUÍMICO Y FARMACOLÓGICO DE PLANTAS DEL NOROESTE ARGENTINO (NOA) Y SU POTENCIAL USO COMO FUENTE DE MOLÉCULAS BIOACTIVAS que viene desarrollando bajo la Dirección Dra. Marta Amelia Vattuone y la Dirección Asociada de la Dra. Gloria Estela Barboza para optar al Grado Académico Superior de Doctora en Bioquímica, por las razones expuestas en los considerandos.

Art.2°)-De forma.-

RESOL. HCD N°:

MQ

Jrnl.-

0434 2015

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.

SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.